

DECRETO 103/2022, de 28 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a don Marco Antonio Sánchez Becerra. (2022040155)

La "Medalla de Extremadura" es el máximo galardón de la Comunidad Autónoma de Extremadura y tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos –extremeños, españoles o extranjeros- que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad –y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura- hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

Marco Antonio Sánchez Becerra, vecino de Badajoz, fue un vecino ejemplar, siempre a disposición de cuantos le han necesitado, de todos y sin excepción, desde que con veinte años dedicara su tiempo a la gente más necesitada de su barrio.

Dedicó su vida profesional a crear empleo y riqueza en tiempos difíciles y en diversos sectores, sobre todo en el de la formación. Sus empresas han formado a miles de jóvenes y de empresarios en las habilidades necesarias para sus actividades. En este sentido, fundó la Asociación de Empresas de Formación y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Extremadura.

En 2015 cambió su vida cuando fue diagnosticado de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). A ella dedicó sus últimos años de vida. En el año 2017 creó la asociación de la ELA en Extremadura, y desde ese momento se dedicó a darle visibilidad a esta rara enfermedad.

En 2018 llegó a protagonizar un anuncio de móviles en el que bailaba (pese a no poder hacerlo), para sensibilizar sobre esta enfermedad. Además, narró en un libro su historia de superación y actitud vital positiva ante "la desgarradora realidad de la ELA" que padecía, "La noveELA de Marco".

Falleció el 24 de septiembre de 2021.

En virtud de lo anterior se considera a D. Marco Antonio Sánchez Becerra, por su ejemplar vida profesional y personal, y por su inestimable trabajo en favor de los enfermos de ELA y de sus familias en Extremadura, digno merecedor de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que



se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de julio de 2022,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a don Marco Antonio Sánchez Becerra.

Mérida, 28 de julio de 2022.

El Presidente de la Junta de
Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA